



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 041-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de febrero de 2020

-1-

VISTOS: El Oficio N° 031-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 18 de febrero de 2020; el Acuerdo N° 03-2020-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2020, de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; el punto 6.1.3.- **Funciones de la Comisión Organizadora**, prescribe lo siguiente: **"a) Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan. (...)"**;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, aprueban monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante Resolución N° 038-2020-CO-UNAJMA, se conformó la Comisión Central para el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, integrado por:

- Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez : Presidente
- Ing. Richard Artemio Flores Condori : Secretario
- MSc. David Choque Quispe : Vocal

Que, mediante Oficio N° 031-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 18 de febrero de 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, las **"Bases para el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, para su aprobación previa revisión y evaluación en Sesión de Comisión Organizadora"**;

Que, por Acuerdo N° 03-2020-CO-UNAJMA, de fecha 17 de febrero de 2020 de Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD**:

APROBÓ la convocatoria para el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020.

APROBÓ el cuadro de plazas para el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, conforme se detalla en la parte resolutive.

APROBÓ las Bases para el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, que consta de X Capítulos, 36° artículos, 03 Disposición Complementaria, 04 formatos y 03 Anexos, los cuales forman parte del presente acuerdo.

APROBÓ el cronograma del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, conforme se detalla en la parte resolutive;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 041-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de febrero de 2020

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la convocatoria para el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el cuadro de plazas para el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, según detalle siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrato	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema de Información Gerencial. ✓ Tecnología de Fibras y Lanás. ✓ Planeamiento y Control de Producción Agroindustrial. * 	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Maestro.
2	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Composición de Productos Agroindustriales. ✓ Alimentación y Nutrición. * ✓ Electivo I. ✓ Procesos Agroindustriales I 	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Maestro.
3	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mecánica Agroindustrial. ✓ Circuitos y Maquinarias Eléctricas. ✓ Control y Automatización de Procesos Agroindustriales. * 	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero Electrónico o Ingeniero mecánico – eléctrico, con Grado Académico de Maestro.
4	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microbiología Agroindustrial. ✓ Procesos Agroindustriales II. ✓ Toxicología Agroindustrial. * 	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Maestro.
5	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de Productos Agroindustriales * ✓ Electivo Planes de Negocio. ✓ Evaluación de proyectos. 	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero industrial con Grado Académico de Maestro.
6	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodología de la Investigación Científica. ✓ Propiedades Físicas de Productos Agroindustriales. * ✓ Procesamiento de Pieles y Cueros. 	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Maestro.
7	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seminario de Investigación Agroindustrial I. ✓ Aseguramiento de la calidad* ✓ Control de calidad de Productos Agroindustriales. 	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial con Grado Académico de Maestro.

* Cursos referenciales para clase modelo

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrato	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
8	DC-A1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programación. ✓ Análisis y diseño de sistemas. ✓ Inteligencia Artificial.* 	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático o Informático, Ciencias de la Computación, con Grado Académico de Doctor.
9	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción a la Ingeniería de Sistemas.* ✓ Programación Web. ✓ Gerencia de TI. 	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático o Informático, Ciencias de la Computación, con Grado Académico de Maestro.
10	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Computadoras y Sistemas Operativas II. ✓ Matemática Discreta.* ✓ Electivo IV. ✓ Gestión de Empresas Tecnológicas 	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático o Informático, Ciencias de la Computación, con Grado Académico de Maestro.
11	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Electivo III. ✓ Investigación de Operaciones. ✓ Comunicaciones II. * 	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático o Informático, Ciencias de la



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 041-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de febrero de 2020

-3-

				Computación, con Grado Académico de Maestro.
12	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Teoría General de Sistemas. ✓ Ingeniería de Software II. * ✓ Electivo II. ✓ Redes I. 	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático o Informático, Ciencias de la Computación, con Grado Académico de Maestro.
13	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Soluciones Móviles y Cloud Computing.* ✓ Planeamiento estratégico de Tecnología de Información. ✓ Programación (B) 	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático o Informático, Ciencias de la Computación, con Grado Académico de Maestro.
14	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Simulación de Sistemas* ✓ Gestión de Procesos de Negocio. ✓ Tecnológicas Ecoeficientes. ✓ Electivo I. 	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático o Informático, Ciencias de la Computación, con Grado Académico de Maestro.
15	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informática Básica (EPC)* ✓ Informática Contable G-A (EPC) ✓ Informática Contable G-B (EPC) ✓ Programación Web (B) 	Título Profesional Ingeniero Informático o Informático o Contador, con Grado Académico de Maestro.

* Cursos referenciales para clase modelo

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrato	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
16	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de operaciones II * ✓ Gestión logística ✓ Gestión del comercio electrónico ✓ Plan de negocio 	Título Profesional de Licenciado en Administración o Ingeniero Industrial con Grado Académico de Maestro.
17	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller de habilidades gerenciales ✓ Administración financiera I (grupo B) * ✓ Administración de cadena de valor ✓ Gestión de gobierno local y regional 	Título Profesional de Licenciado en Administración, con Grado Académico de Maestro.
18	DC-A1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño organizacional ✓ Proyectos de inversión pública ✓ Taller de innovación y creatividad ✓ Fundamentos de marketing * 	Título Profesional de Licenciado en Administración, con Grado Académico de Doctor.
19	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevos enfoques en la administración ✓ Gestión del conocimiento ✓ Taller de publicidad ✓ Auditoría administrativa * 	Título Profesional de Licenciado en Administración, con Grado Académico de Maestro.
20	DC-A1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Investigación de mercados * ✓ Administración financiera I (grupo A) ✓ Matemática financiera II ✓ Gestión del cambio ✓ Introducción a los negocios (Ing. Ambiental) 	Título Profesional de Licenciado en Administración, con Grado Académico de Doctor.
21	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos de las ciencias empresariales (grupo B) ✓ Gestión del comercio internacional ✓ Administración pública* ✓ Taller de software para la gestión pública ✓ Economía general (Ing. Ambiental) 	Título Profesional de Licenciado en Administración, con Grado Académico de Maestro.
22	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Redacción y documentación empresarial ✓ Planeamiento y diseño organizacional* ✓ Administración del capital de trabajo ✓ Desarrollo y responsabilidad social ✓ Ingeniería económica (EPIS) * 	Título Profesional de Licenciado en Administración, con Grado Académico de Maestro.





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 041-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de febrero de 2020

-4-

23	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derecho empresarial ✓ Derecho laboral ✓ Gestión de la legislación pública * ✓ Derecho laboral (EPC) 	Título Profesional de Abogado con Grado Académico de Maestro.
----	-------	----	--	---

* Cursos referenciales para clase modelo

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrato	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
24	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión tributaria (EPAE) ✓ Costos y presupuestos (EPAE) * ✓ Evaluación de estados financieros (EPAE) ✓ Contabilidad III 	Título Profesional de Contador Público con Grado Académico de Maestro.
25	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Legislación contable (EPC) ✓ Sistemas contables I - grupo A (EPC)* ✓ Sistemas contables I - grupo B (EPC) 	Título Profesional de Contador Público con Grado Académico de Maestro.

* Cursos referenciales para clase modelo

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrato	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
26	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Historia de la Educación ✓ Fundamentos Curriculares ✓ Matemática para la Educación Primaria I * ✓ Pedagogía de la Diversidad e Inclusión 	Título Profesional de Licenciado en Educación, especialidad en Educación Primaria con Grado Académico de Maestro.
27	DC-A1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de los Aprendizajes en Educación Primaria ✓ Comunicación Para Educación Primaria I * ✓ Planificación Curricular ✓ Técnicas de Aprendizaje Universitario 	Título Profesional de Licenciado en Educación, especialidad en Educación Primaria con Grado Académico de Doctor.
28	DC-A1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciencia y Tecnología para Educación Primaria * ✓ Realidad Regional y Nacional ✓ Historia de la Educación Peruana ✓ Técnicas de Aprendizaje Universitario 	Título Profesional de Licenciado en Educación, especialidad en Educación Primaria con Grado Académico de Doctor.

* Cursos referenciales para clase modelo

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrato	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
29	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemática Básica (Ing. Agroindustrial) ✓ Matemática Básica II (Ing. Sistemas)* ✓ Matemática I (Administración) ✓ Física (Ing. Agroindustrial) 	Título Profesional de Matemático o Físico matemático, con Grado Académico de Maestro.
30	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Química General (Ing. Agroindustrial) ✓ Química General (Ing. Ambiental) ✓ Química Ambiental (Ing. Ambiental) 	Título Profesional de Ingeniero Químico o químico, con Grado Académico de Maestro.
31	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cálculo I (Ing. Agroindustrial)* ✓ Matemática II (Contabilidad) ✓ Matemática Básica I (Ed. Primaria) ✓ Matemática Básica II (Ed. Primaria) 	Título Profesional de Matemático, con Grado Académico de Maestro.
32	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemática para Ingenieros (Ing. Ambiental) ✓ Matemática I (Contabilidad) ✓ Matemática Básica I (Ing. Ambiental). * ✓ Matemática Básica I (Ing. Sistemas) 	Título Profesional de Matemático, con Grado Académico de Maestro.
33	DC-A1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Problemas Ambientales Globales (Ing. Ambiental) * ✓ Problemas Ambientales Globales (Contabilidad) ✓ Problemas Ambientales Globales (Ed. Primaria) 	Título Profesional de Biólogo, Ingeniero Ambiental, Ingeniero





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 041-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de febrero de 2020

-5-

		✓ Problemas Ambientales Globales (Administración) ✓ Ecología y Contaminación (Ing. Ambiental)	químico, con Grado Académico de Doctor.
--	--	--	---

* Cursos referenciales para clase modelo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL - FACULTAD DE INGENIERIA

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrato	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
34	DC-B1	01	✓ Cuencas Hidrográficas (Ing. Ambiental)* ✓ Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas (Ing. Ambiental) ✓ Responsabilidad Social y Ambiental (Ing. Ambiental) ✓ Balance de materia y energía (Ing. Ambiental) ✓ Educación Ambiental (Ing. Ambiental)	Título Profesional de Ingeniero Ambiental, Químico o Agrícola con grado de maestro.

* Cursos referenciales para clase modelo

ARTÍCULO TERCERO: APROBÓ las Bases para el Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, que consta de X Capítulos, 36° artículos, 03 Disposición Complementaria, 04 formatos y 03 Anexos,, los cuales forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: APROBÓ el Cronograma del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, según detalle siguiente:

Convocatoria	20 de febrero de 2020
Publicación en el Portal del Ministerio de Trabajo	Del 21 al 05 de marzo de 2020
Publicación del Concurso Público en el portal de la UNAJMA	Del 05 de marzo al 23 de marzo de 2020
Venta de Bases	Del 05 al 10 de marzo de 2020
Inscripción y presentación de expedientes	Del 06 al 11 de marzo de 2020 Horario de atención: Mañana: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Tarde: 2:00 p.m. a 4:30 p.m. Lugar: Mesa de Partes de la UNAJMA (Jr. Juan Francisco Ramos 380 - Andahuaylas)
Calificación de Requisitos mínimos	12 de marzo de 2020
Reclamos a calificación de Requisitos mínimos	13 de marzo de 2020 Presentación de reclamos: 08:00 a.m. a 1:00 p.m. Absolución de reclamos: 02:00 p.m. a 5:00 p.m.
Calificación de expedientes	14 al 16 de marzo de marzo de 2020
Presentación y absolución de reclamos	17 de marzo de 2020 Presentación de reclamos: 08:00 a.m. a 1:00 p.m. Absolución de reclamos: 02:00 p.m. a 5:00 p.m.
Sorteo de temas para Clase Modelo	18 de marzo de 2020
Clase modelo y entrevista personal	19 al 20 de marzo de 2020
Publicación de resultados finales	23 de marzo de 2020

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Manuel Isaias Vera Herrera

Dr. Manuel Isaias Vera Herrera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Rodney Veliz Montesinos

Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL

